



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.776.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA "JUVENTUD EN MI BARRIO"

Laja, 10 de Noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- Programa "Juventud en mi Barrio".
- 2.- D.A N° 7.966 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programa Actividades Culturales
- 3.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Juventud en mi Barrio".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600614 y su respectiva cuenta, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Oficina de Jóvenes



Municipalidad de Laja
Departamento Desarrollo
Comunitario

"JUVENTUD EN MI BARRIO."

FUNDAMENTACIÓN:

Intervenir los barrios como espacio para el desarrollo del trabajo con jóvenes permite plantear una estrategia que apunte a la inclusión del segmento etario 14-29 años desde la vinculación e intervención en el espacio cotidiano, incluyendo además a la comunidad en general, generando espacios de interacción, formación y esparcimiento. El presente programa plantea el desarrollo de diversas actividades recreativas, deportivas y formativas en barrios de la comuna.

Para la eficiente ejecución de las actividades el programa establece como prioridad la coordinación con los programas SENDA, Deportes y la Oficina de Jóvenes, alianza que busca desarrollar una mirada que aborde además la temática de la actividad física y la prevención del consumo de drogas y alcohol.

La dinámica de trabajo busca incorporar a los jóvenes de los barrios a intervenir a los distintos procesos, tanto a la planificación, intervención, como a la evaluación del trabajo, dando valor a la organización, el trabajo colectivo y desarrollando además el potencial de liderazgo.

OBJETIVOS:

Generar espacios de aprendizaje y recreación de niños, niñas, jóvenes y adultos en los barrios en torno al deporte, la música y la organización.

Entregar a los jóvenes información oportuna y pertinente relacionada con oportunidades de incorporación social, educacional, laboral, entre otras.

DESCRIPCIÓN

Las actividades se realizarán en noviembre. Se intervendrá el sector Altos del Laja con actividades recreativas, deportivas y musicales. Se focaliza este sector por los antecedentes de vulnerabilidad socioeconómica.

ACTIVIDADES:

- Coordinación de equipos municipales para intervención en terreno.
- Reuniones de planificación con dirigentes sociales del barrio a intervenir.
- Desarrollo de actividades deportivas, formativas y recreativas.
- Contratación servicio de producción para amplificación y artistas.
- Coordinación con Comunicaciones para difusión, registro, invitaciones y otros.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600614

Cuenta	Monto \$
22.08.999	2.000.000
TOTAL	2.000.000

RECURSOS FISICOS

Escenario móvil, amplificación, camioneta, pendón y otros.

RECURSOS HUMANOS

Directora de Desarrollo Comunitario y funcionarios de DIDECO.


Ivonne Morales Burgos
Directora de Desarrollo Comunitario

Laja, noviembre de 2015.-